

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****114****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 10/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA BELEN ALVAREZ DE LAS FIÉRAS, D./Dña. MARIA LUISA PASCUAL AVILA y D./Dña. TAMARA ESTRELLA MURILLO frente a SONRISAS MAUMARAL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Doña ANA BELEN ALVAREZ DE LAS HERAS, Doña MARIA LUISA PASCUAL AVILA y Doña TAMARA ESTRELLA MURILLO, frente a la demandada SONRISAS MAUMARAL SL, parte ejecutada, por un principal de 46.462,78 euros (de los cuales corresponden: A Doña María Luisa Pascual Ávila 16.090,22 euros de indemnización, a Doña Tamara Estrella Murillo 15.186,28 euros de indemnización y a Doña Ana Belén Álvarez 15.186,28 euros de indemnización), más 1.858,51 euros y 4.646,27 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SONRISAS MAUMARAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.467/21)

